

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 17 de febrero de 2.022.-

RESOLUCIÓN Nº 008-SRT-2.022.

EXPTE. Nº 20.003/22.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Jorge Daniel Sardinas, Director General de Administración de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, de fecha 01 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita se abone al Sr. Luis Fernando Ovando, los servicios administrativos prestados durante el mes de enero de 2.022, en la Dirección Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que a los efectos mencionados, Adjunta Factura tipo "C" Nº 00004-00000049 de fecha 01 de febrero del corriente año.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 01 de febrero de 2022, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00), abonado al Sr. Luis Fernando Ovando por los servicios administrativos prestados, durante el mes de enero de 2.022, en la Dirección Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

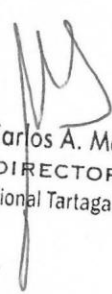
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00) a la partida 3.4.9 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, a la cuenta de gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.F. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a